

D. Mariano del Carmen Gourazar Saura, D. Agustín B. del Águila,
 D. Diego López Busto, D. Julio López Ambit, D. Manuel Mérida Pérez,
 D. Antonio Martínez López, D. Eduardo Montesinos Giménez,
 D. Vicente Martínez López, D. Adolfo Nolla Brivols, D. Juan Nolla Sandoval,
 D. Joaquín Niño Viñas, D. Ángel Niño Arnáez, D. Mariano
 Patarra Saúlchez de Valencia, D. Antonio de la Peña, D. Mariano
 Pérez Marin, D. Luis Romero Sainz, D. Jesús Romero García,
 D. Diego Salmerón Giménez, D. Emilio Saúlchez García, D. Ro-
 mano Saur Barrera, D. Sebastián Servet Maguís, D. Ramón
 Servet Maguís, D. José Servet Maguís, D. Matías Siequer Pérez,
 D. José Algar Ruiz, D. Adolfo Virgili Vidiella, D. Enrique Vicedo
 Cuadriyuani, D. José M. Hauér García, D. Juan Hauér Carrillo,
 y el infranquito Secretario General, no habiendo concordado los
 demás tres Socios, a pesar la terminante y expresa citación diri-
 gida a cuantos se encontraran dentro de las prescripciones de la
 Ley de 8 de febrero de 1877, con arreglo a la lista formada y
 publicada con sujeción a lo que se dispone en el párrafo 1º del
 art. 12 de la mencionada Ley, y en la R. O. de 17 de enero de 1900;
 el Sr. Presidente declaró abierta la sesión, manifestando que el objeto
 de la misma, como se había hecho constar en las citaciones, era
 el de elegir los compromisarios que por esta ciudad, y en unión
 de los demás similares que forman la región de Valencia, puedan
 tomar parte en la elección de un diputado; cuyo acto tendrá lugar
 en la ciudad de Valencia, con arreglo a cuanto la Ley citada
 dispone, el día 22 de Marzo próximo.

Después se produjo, por el infranquito Secretario, aclarar lectura
 al R. D. de 19 del actual convocando a elecciones, y a los demás pre-
 ceptos legales pertinentes al caso.

Seguidamente el Sr. Director declaró abierta la votación
 manifestando que se deben elegir tres compromisarios por arredor
 a 156 el número de tres Socios electores, con arreglo a la lista debidamente
 publicada conforme a la Ley, y los tres electores fueron des-
 sitiendo las papeletas de elección, votando por el orden que fueron
 llamados con arreglo a las listas que habían estado expuestas al
 público. Hecho el escrutinio, aparecieron elegidos compromisarios los
 tres Don Joaquín Ruiz Bidalgo, por 19 votos, Don José Latañ y Torres
 por 58 votos, y Don Enrique Ayuso Domínguez, por 58 votos, cuyo

